



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 14 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00317-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.(as).

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EBR DE LA
JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06**Presente. -**Asunto: IMPLEMENTACIÓN DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES
ESCOLARES 2026.****Referencia:** Resolución Viceministerial N.º 046-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual, hacemos de su conocimiento que, la UGEL 06 en convenio con la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, ha programado la ejecución de una capacitación sobre: El proceso de Elecciones Municipales Escolares 2026. En ese contexto se está convocando a los docentes tutores y/o del área de DPCC, responsables de la implementación del proceso en mención, a una capacitación a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar	Día	Horario	Ponente
IE N° 034	Jueves 17/09	De 3:00 a 4:30 PM	Lic. Natalia Huertas Esp. ONPE

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la unidad de gestión educativa local N° 06 – la Molina, en atención a la resolución directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZJEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06MMOV / J(e). AGEBRE
AAHA / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-0857550

CLAVE: 27C19E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel06.gob.peAv. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749